

LATINOAMÉRICA

Las 13 razones del por qué en Venezuela NO hay golpe de Estado

El Ciudadano · 1 de abril de 2017





- 1-Venezuela no tiene un sistema parlamentario como los europeos
2. Tiene cinco poderes en lugar de tres (ejecutivo, legislativo, judicial, ciudadano y electoral)
3. Contrariamente a lo que ocurre en los regímenes parlamentarios el parlamento no tiene en Venezuela la misma significación que en los sistemas europeos
4. Se rige por una Constitución que le establece las funciones así como a los demás poderes públicos
5. El órgano contralor y máximo intérprete de la Constitución es la Sala Constitucional del Tribunal Supremo
6. Es de este órgano de donde han emanado las sentencias controversiales
7. Las sentencias han sido emitidas a solicitud de recurso de interpretación sobre los acontecimientos institucionales que vive el país a partir del momento en el cual la oposición pasó a ser mayoría en el parlamento venezolano
8. El parlamento se ha extralimitado en sus funciones, ha desviado el poder y la autoridad que como institución tiene, ha usurpado en algunos casos las funciones

del poder ejecutivo y desacata las medidas judiciales tomadas con competencia constitucional para ello por el Tribunal Supremo de justicia

9. Desde el mes de enero de 2017 se ha declarado en rebeldía absoluta

10. Las sentencias pretenden ordenar jurídica e institucionalmente el estado frente a un poder que desobedece al Tribunal Supremo y crea conflictos con los otros poderes

11. En la última sentencia la Sala Constitucional ha establecido, que temporalmente hasta cuando el Poder Legislativo vuelva a la normalidad, algunas de las funciones de ese poder, necesarias para el funcionamiento del estado, serán asumidas por el Tribunal Supremo.

12. Las funciones parlamentarias se incumplen por omisión o por actos no ajustados a derecho. La sentencia pretende asumir las funciones que por omisión impidan el funcionamiento del estado (ejemplo aprobar inversiones petroleras con compañías privadas para lo cual es necesario un protocolo que debe ser aprobado conjuntamente por el poder ejecutivo y el legislativo)

13. La constitución está intacta, el parlamento no ha sido disuelto, hay total respeto a los derechos humanos, existe plena libertad de expresión dentro del país, la participación política es plural dentro del país, los partidos existen y hay libre acceso a la justicia. Estos hechos demuestran que no hay golpe de estado en Venezuela.

Fuente: [El Ciudadano](#)